

298 medidas para

Andalucía, la Tierra Hermana

Programa electoral para las Elecciones Andaluzas 2022

Pasa, esta es tu casa



Por Un Mundo
Más Justo

www.porunmundomasjusto.es
#AndaluciaTierraHermana



ÍNDICE

ANDALUCÍA, LA TIERRA HERMANA4

¿QUÉ NOS DIFERENCIA DE OTROS PARTIDOS?5

LA TIERRA DONDE LOS ÚLTIMOS SON LOS PRIMEROS8

1. *Colectivos en riesgo de exclusión.*
2. *Servicios Sociales*
3. *Sanidad*
4. *Vivienda*
5. *Justicia*
6. *Personas sin hogar*
7. *Género / Feminismo / LGTBI*
8. *Inmigración/refugiados/acogida*

LA TIERRA DONDE “LOS DE FUERA” TAMBIÉN SON “DE LOS NUESTROS”.13

9. *Cooperación / DDHH / Ayuda oficial al desarrollo.*
10. *Europa / Política exterior*
11. *Armas/Guerra/ Antimilitarismo/Pacifismo*
12. *Urbanismo*
13. *Mundo rural*
14. *Barrios ignorados*

LA TIERRA DONDE EXISTEN OPORTUNIDADES PARA TODOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA.15

15. *Infraestructura / Movilidad*
16. *Educación*

LA TIERRA DONDE TODAS LAS EDADES SE SIENTEN RECONOCIDAS E INTEGRADAS.....17

17. *Formación*
18. *Universidad*
19. *Mayores*
20. *Brecha Digital*
21. *Pensiones*
22. *Menores y jóvenes*
23. *Sostenibilidad*
24. *Energía*
25. *Mundo Animal*
26. *Ecología/Medio Ambiente*

vota

MJ

LA TIERRA DONDE SE CUIDA LA CASA COMÚN.....20

27. *Cultura/Etnias*

28. *Creencias / Religión*

29. *Memoria histórica / Terrorismo*

30. *Arte*

LA TIERRA DONDE LAS CULTURAS, CREENCIAS Y TRADICIONES SON UN TESORO.22

31. *Empleo y Autónomos*

32. *Fiscalidad / Impuestos*

LA TIERRA DONDE LA ECONOMÍA ES PLENAMENTE HUMANA23

33. *Empresa / Investigación*

34. *Sectores económicos*

35. *Desempleo*

36. *Sectores estratégicos*

38. *Calidad Política*

LA TIERRA DONDE LAS INSTITUCIONES SUMAN PARA MEJORAR.....25

39. *Transparencia*

40. *Ley electoral / Participación ciudadana.*



ANDALUCÍA, LA TIERRA HERMANA

298 propuestas para conseguir que nuestra Autonomía sea una comunidad que apueste, construya, defienda y disfrute de la fraternidad universal.

Desde el Partido Político Por Un Mundo Más Justo hacemos una apuesta política por construir una nueva sociedad basada en una CIUDADANÍA GLOBAL FRATERNA. Nuestra opción está claramente en línea con la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece en su artículo 1: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

Esta nueva concepción de ciudadanía global tiene tres implicaciones políticas fundamentales en la política autonómica, nacional y europea:

1. Debemos hacer frente a los retos globales tales como la pobreza extrema en el mundo o la degradación ambiental global.
2. Debemos establecer un régimen de derechos y obligaciones ciudadanas que no discrimine en función de la nacionalidad de la persona.
3. Debemos ser proactivos en la búsqueda de acuerdos globales que impidan que las diferentes regiones y países compitan entre sí.

Si quieres conocer más de nosotros entra en nuestra web www.porunmundomasjusto.es

vota

M+J

¿QUÉ NOS DIFERENCIA DE OTROS PARTIDOS?

NOS DIFERENCIA NUESTRA FORMA DE PENSAR

1. Nuestra prioridad está en las **personas más desfavorecidas y excluidas**. Ponemos a la persona y sus relaciones con su entorno en el centro de nuestras políticas. Por ello, creemos que es clave proponer una cultura del cuidado que alcance a todos los ámbitos, incluida la política y las relaciones económicas.

En un mundo roto por la brecha de la desigualdad, miramos con mayor atención a las personas y grupos descartados de nuestra sociedad.

2. Estamos convencidos de que muchos de los problemas locales tienen una causa global. Por eso apostamos por construir una **ciudadanía global** como manera más eficaz de afrontar estos problemas.

3. No tenemos una ideología cerrada. Aprendemos de todas ellas. Promovemos el **diálogo entre partidos**, ya que estamos convencidos de que les necesitamos a todos ellos para conseguir encontrar la mejor solución a los problemas que enfrentamos hoy.

4. No tenemos prejuicios contra ninguna confesión religiosa. Al contrario, reconocemos que los **valores** promovidos por las diferentes confesiones religiosas han ayudado a alcanzar muchos de los derechos que gozamos hoy.

5. Apostamos por la **Sociedad Civil**. Un sector que hoy está olvidado y que debe alcanzar en nuestra economía un protagonismo similar al que tiene el Mercado o el Estado.

Vídeo de YouTube: ¿Qué diferencia al partido Por Un Mundo Más Justo (M+J) del resto?

<https://www.youtube.com/watch?v=tpUvYcHhYL8>



NOS DIFERENCIA NUESTRA FORMA DE TRABAJAR

Democracia interna

6. No tenemos un "poderoso" Secretario General, sino que esa figura se divide en tres en nuestro partido: Signatario, Coordinador y Portavoz.
7. No tenemos una "poderosa" Junta Directiva. El poder también se divide en tres. Tenemos una Asamblea de afiliados para dictar las normas, una Coordinadora Nacional para ejecutarlas y un Comité de Garantías para resolver los conflictos de interpretación de dichas normas.
8. La toma de decisiones está orientada al **consenso**, de forma que la Coordinadora Nacional no puede tomar decisiones si no hay un consenso del 80%.
9. Todos los cargos y todas las listas electorales se deciden por primarias donde participan todos los afiliados.
10. Los posicionamientos políticos de nuestro partido se realizan en grupos de trabajo donde puede participar cualquier afiliado que lo desee.
11. Nuestras opiniones se deciden mediante encuestas de participación en tiempo real. Estas encuestas no caducan, están siempre abiertas. Los afiliados dicen en cada momento lo que opinan, pudiendo cambiar en cualquier momento su opinión. **Nuestra opinión está viva.**

Transparencia

12. Somos el único partido en publicar toda nuestra **contabilidad en tiempo real**. Todos nuestros movimientos bancarios, todos nuestros ingresos, y todas las facturas que pagamos se pueden consultar en nuestra web en tiempo real y al máximo detalle.
13. La Base de Datos de militantes y sus datos de contacto no es controlada por la Coordinadora sino que está a disposición de todos los militantes. Cumpliendo además escrupulosamente con la Ley de Protección de Datos.
14. Nuestros debates, acuerdos de reuniones y resultados de nuestras encuestas de participación interna son totalmente públicos en nuestra web.

NOS DIFERENCIA NUESTRO CRECIMIENTO

15. **Somos el partido que más crece hoy en España.** Hemos multiplicado por seis el número de afiliados en los últimos dos años.

la Hermana.



PASA, ESTA ES TU CASA.

Porque Andalucía es nuestra tierra. Tierra acogedora, alegre y abierta. Tierra ancestral, de tradiciones y moderna a la vez, de culturas, de encuentro. Tierra de oportunidades -para lo que necesites-, de crecimiento infinito y de este a oeste. Tierra de tierras, de fresas, olivos y naranjos, de ganaderos y ganaderas, del pescador o la de la fábrica, de labores del campo o del mar, de costa o de sierra, de acentos, de ciudades y de periferias, de sol a sol. Tierra de esfuerzo, de dejarse la piel, de ayuda y solidaridad, de cuidados, de acogida, de mayores y de jóvenes, de emigrantes e inmigrantes, de cooperación y fraternidad. Tierra de todos y de todas. Nuestra tierra, nuestro corazón. La tierra hermana.

Sin embargo, esta tierra, esta casa, nuestra querida Andalucía, también participa de las fracturas y los déficits de fraternidad que hoy constatamos en nuestro mundo y que están en el origen de las grandes desigualdades, de los conflictos y los sufrimientos que afectan a una parte muy grande de la población, nuestras hermanas y hermanos, sean cuáles sean sus orígenes, creencias, sexo, ocupación, circunstancias... Por eso, desde M+J Andalucía, nos planteamos en los próximos cuatro años, desde un diagnóstico profundo y riguroso, ofrecer vías para avanzar cualitativamente en fraternidad/sororidad y así ser germen de una sociedad nueva, más cohesionada, humana, justa y solidaria.

Contamos contigo para hacer realidad este sueño; el de **Andalucía**, la **Tierra hermana**.



Ante la falta de fraternidad con las personas y colectivos más vulnerables, en M+J promovemos una Andalucía inclusiva, equitativa y de derechos.

En nuestra tierra, en nuestra casa, como en toda familia, los más débiles se convierten en los primeros que son objeto de nuestra atención. Eso, unido al cambio de época que estamos viviendo nos lleva como partido a poner en primer lugar de nuestra preocupación política la vida y circunstancias de aquellos colectivos más frágiles.

1. Colectivos en riesgo de exclusión.

1. Trabajar para **eliminar o paliar los efectos de la pobreza económica** de aquellos/as que, aun estando trabajando no lleguen a fin de mes o tengan que recurrir a la beneficencia, puedan tener unos sueldos dignos y equiparables con relación al IPC vigente.

2. Fortalecer y renovar el programa **Andalucía Orienta** para que ayuden y faciliten la incorporación de estos colectivos a la vida laboral, realizando un seguimiento prolongado en el tiempo.

3. Seguir fomentando, a través de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, **cursos con profesorado específico** para, por ejemplo, la preparación de acceso a oposiciones a personal laboral de la Junta de Andalucía.

4. Asegurar la **accesibilidad universal** a todos los espacios y recursos que permitan una mayor calidad de vida a las personas en función de sus necesidades (por ejemplo, discapacitados, migrantes, mayores,).

5. Mejorar la coordinación entre lo público y lo privado (tercer sector), facilitando herramientas que fomenten el **trabajo en común** (mesas de trabajo coordinado, diagnósticos, evaluaciones...).

2. Servicios Sociales

6. Asegurar la efectiva dotación de **tarifas sociales**, para agua y energía, que garanticen el derecho de acceso a estos bienes básicos.

7. Realizar una evaluación de resultados del Plan Integral para la **Inclusión de la Comunidad Gitana** de

Andalucía 2017-2020, estableciendo un nuevo Plan para los próximos cuatro años.

8. Complementar la **cuantía anual por hijo** a cargo hasta los 1.500 euros anuales durante los tres primeros años.

9. Impulsar un **Plan regional de Apoyo a las Familias**.

10. Apoyar políticas que favorezcan la **igualdad real entre hombres y mujeres** en todos los ámbitos en los que existan situaciones de injusticia, como la brecha salarial.

11. Asegurar el cumplimiento riguroso del art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece el derecho de los padres y madres a "**escoger el tipo de educación** que habrá de darse a sus hijos", en igualdad de condiciones.

12. Priorizar las familias de acogida frente a los centros, para los **menores tutelados**, aumentando la asignación por cada menor acogido y la información al respecto.

13. Facilitar a toda **persona o colectivo vulnerable** las herramientas necesarias (como pictogramas, lectura fácil, etc.) para que puedan comprender documentos o realizar gestiones de forma autónoma y simplificada. Darle a cada persona su tiempo, su lugar, favorecer la empatía y las relaciones interpersonales.

vota

MJ

14. Fortalecer los **servicios sociales** con más personal y recursos, de tal manera que, entre otras cosas, tengan posibilidad de atender, acompañar y seguir, allí donde se encuentren, a las personas en riesgo de exclusión, llevando dichos servicios “a pie de calle”.

15. Establecer un centro de servicios sociales por cada 20.000 habitantes.

3. Sanidad

16. Poner en marcha un **Plan Integral de Salud** que dote al Sistema Autonómico de Salud de los recursos económicos necesarios que aseguren alcanzar en nuestra comunidad, al menos los niveles de cobertura sanitaria universal y gratuita previos a la crisis para el conjunto de la población.

17. **Disminuir la sobrecarga asistencial** y reducir a la mitad, en la primera mitad de la legislatura, las listas de espera para operaciones quirúrgicas en nuestra comunidad que han llegado a cifras récord.

18. Aumentar el porcentaje de la **inversión sanitaria en Atención Primaria**, del 12% actual hasta alcanzar como mínimo el 25%, la cual está teniendo que sostener toda la presión inicial, cumpliendo así con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

19. Terminar con la precariedad laboral de gran parte de los profesionales de la sanidad, limitando los contratos temporales en el servicio sanitario, exclusivamente a casos concretos de iniciación al mercado laboral.

20. Facilitar la **conciliación de la vida laboral y familiar** de los profesionales de la salud, mediante la implantación de contratos indefinidos de horario flexible y mediante la creación de guarderías en los centros hospitalarios.

21. Aprobar **mecanismos de atención específica** dirigidos a aquellos grupos que tienen más dificultades en el acceso al Sistema de Salud o que requieren de una especial atención, tales como personas con discapacidad, personas con problemas de salud

mental, personas con enfermedades raras y crónicas, personas con drogodependencias, personas sin hogar o personas de minorías étnicas.

22. Garantizar el estricto cumplimiento de la **libertad de elección del paciente**, tal y como está reconocido en la Ley de Autonomía del Paciente.

23. Regular las **terapias no convencionales**, para garantizar que todos los que las practiquen tengan un nivel de conocimiento y competencias adecuado. El Plan Estratégico de la Organización Mundial de la Salud 2014-2023 ya aconseja su inclusión en los sistemas de salud nacionales.

24. Favorecer el **cuidado en domicilio**, otorgando permisos a los familiares cuidadores, de la misma forma que se hace al inicio de la vida.

25. Aumentar la presencia de **psicólogos y profesionales de la salud mental** en centros de salud y ambulatorios, aumentando por tanto las plazas PIR que se ofertan cada año y permitiendo así el establecimiento de cursos de acción adaptados a las necesidades específicas de cada paciente.

26. Prohibir el consumo de **alimentos ultraprocesados** en los hospitales y centros de salud de nuestra comunidad.

27. Garantizar atención psicológica a pacientes oncológicos y trasplantados.

28. Desarrollar un sistema público o promover conciertos para ofrecer coberturas amplias de **atención dental Infantil** a las personas más vulnerables y desfavorecidas: niños/as entre los 4 y los 16 años, personas de más de 65 años y familias con rentas anuales inferiores a los 15.000 €.

29. Establecer subvenciones de medicamentos y atención dental y reembolso de copago a **familias y pacientes vulnerables**.

30. Garantizar el acceso en todas las áreas de salud y, en todos los hospitales y residencias de la CCAA, a **cuidados paliativos de calidad**, para personas en fase de enfermedad avanzada y final de vida, y a su familia cuidadora.

vota

MJ

31. Acomodar los **hospitales terciarios** para ofrecer un entorno agradable a las personas y a sus cuidadores que precisen de un ingreso hospitalario.

32. **Aumentar los recursos y el personal** de la sanidad pública andaluza, superando los 1500€ por paciente de inversión en la legislatura, con especial atención a las personas de colectivos vulnerables (discapacitados, niños, adicciones, sinhogarismo..).

33. Poner **freno al aumento de casas de apuestas**, y desarrollar una regulación estricta para su apertura y funcionamiento, para prevenir la adicción entre los jóvenes y personas vulnerables.

34. Desarrollar el Programa "Médico en casa" para **poblaciones rurales**.

35. Mejorar la nutrición de la población andaluza y reducir las enfermedades ocasionadas por una alimentación desequilibrada, mediante la contratación de **nutricionistas, asignados a los centros de salud**, para coordinar, atender y asistir técnicamente a comedores de servicios públicos, centros escolares y hospitales, prestando especial atención a la población con bajos recursos, donde se están disparando los índices de obesidad.

36. Establecer un impuesto autonómico especial a los **productos ultraprocesados**.

37. Realizar campañas de sensibilización del consumo de productos **nutricionalmente saludables y con baja huella ecológica**.

38. Establecer planes para la prevención, **detección y seguimiento de enfermedades emergentes**.

4. Vivienda

39. Completar el **Plan Estatal de ayudas y deducciones al alquiler para llegar a colectivos vulnerables** como los jóvenes, personas desempleadas de larga duración, familias monoparentales, menores de 40 años en desempleo o con cargas familiares, mujeres víctimas de violencia de género, o familias que aumentan por nacimiento o adopción y han de cambiar de vivienda habitual.

40. **Desgravación fiscal** del 100% del valor del IBI al arrendador que haya tenido alquilada una vivienda al menos 22 meses en los dos últimos años.

41. Poner en marcha un **parque público de vivienda de emergencia social** que dé respuesta de forma inmediata y temporal a situaciones de emergencia sobrevenida de personas en situaciones vulnerables.

42. Incentivar la orientación de la legislación urbanística de la Comunidad de Andalucía y el desarrollo urbano de sus municipios para promover la **vivienda en alquiler**, abaratando su coste, frente a la vivienda en propiedad como opción preferente.

43. Promocionar y hacer un seguimiento del **justo reparto de la vivienda protegida** entre los colectivos que más lo necesitan, aumentando el parque público autonómico y la reserva de edificabilidad residencial para vivienda protegida.

44. **Prohibir la venta de vivienda pública a fondos privados**, o por importe superior al de la adquisición, más actualización del IPC.

45. Favorecer el establecimiento de **medidas de urgencia, para evitar la quiebra familiar** como consecuencia de las deudas hipotecarias, tales como: la creación de comisiones de sobreendeudamiento para analizar el riesgo de precariedad y exclusión social de las familias embargadas, la permanencia de las familias en riesgo de exclusión social en los pisos desahuciados hasta ser incluidas entre los beneficiarios de una vivienda social y la ampliación de la red de acogida de emergencias.

46. **Limitar la deuda hipotecaria al valor del inmueble**, en caso de imposibilidad de pago de la hipoteca de una primera vivienda.

47. **Limitar el precio del alquiler** en zonas tensionadas de especial vulnerabilidad, para asegurar un alquiler asequible y no abusivo, ya que la vivienda es un derecho garantizado en la constitución.

48. Avanzar hacia la regulación de un modelo de desarrollo de pisos dedicados al **turismo** de manera que se haga **sostenible**.



5. Justicia

49. Favorecer una elección más justa de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, reformando la legislación para **efectiva separación de poderes**.

50. Establecer un plan para la mejora, y ampliación si fuese necesario, de las instalaciones de todas las **sedes de los juzgados** de la Comunidad.

51. Aumentar y garantizar que todos los juzgados cuentan con un número suficiente de funcionarios e interinos, y que estén adecuadamente cualificados, mediante la puesta en marcha de una **auditoría para evaluar el del actual sistema** de creación de bolsas de trabajo para la administración de justicia en la Comunidad.

52. Liderar desde nuestra comunidad, a nivel nacional, la **mejora del sistema Lex-Net**, la revisión de las leyes procesales de las distintas jurisdicciones de la Administración de Justicia para las Comunidades Autónomas.

53. Aumentar los beneficiarios de la **Ley de Víctimas del Terrorismo** para hacerla más justa, incluyendo en su ámbito de aplicación a las víctimas de delitos de odio ideológico, racismo, xenofobia y aporofobia.

54. Garantizar el acceso y mejorar de la calidad del **Servicio de Orientación Jurídica gratuita** y al turno de oficio, asegurando la prestación y dotación presupuestaria correspondiente.

55. Incluir entre los beneficiarios del turno de oficio a los padres o madres que reclamen, en nombre de sus hijos menores, pensiones de alimentos u otras cuestiones relacionadas con la **defensa de los derechos de los menores**.

56. Poner en marcha **equipos psicosociales de guardia** en los juzgados de violencia sobre la mujer, con psicólogo/a, trabajador/a social y educador/a social.

57. Avanzar en la aplicación efectiva de los **Planes de Igualdad de Género** para todo el personal de Administración de Justicia Autonómica.

58. Dotar a todas las sedes judiciales de los servicios de **atención a víctimas de violencia de género**, con turnos de guardia, con el juzgado de violencia de la mujer que esté de guardia.

59. Dotar de medios y profesionalizar los **Juzgados de Familia**, y dotar del carácter de funcionarios públicos a los equipos de valoración psicológica de estos juzgados, elaborando protocolos comunes de actuación y asegurando un plazo máximo de elaboración de informes de 15 días.

60. Favorecer y potenciar la **mediación intrajudicial** creando, si es necesario, convenios de colaboración con entidades para desarrollarla en los Juzgados.

6. Personas sin hogar

61. Incorporar a personas que vivan en situación de sin hogar a las mesas, plataformas, y demás itinerarios de trabajo sobre el **sinhogarismo** para que sean parte y protagonistas de las soluciones propuestas.

62. Implementar medidas preventivas y de intervención frente al Sinhogarismo permanente. Apostar por un **modelo Housing First** como itinerario que garantice la salida de la situación de exclusión y vulnerabilidad de manera estable para las personas en situación de sin hogar.

63. Ofrecer más **ayudas económicas** a las asociaciones y organizaciones especializadas en los colectivos más vulnerables con el objetivo de facilitar, en la medida de lo posible, su dedicación más profesional y realizar seguimientos de éstas personas con más asiduidad y poder, en un tiempo rápido, atender a sus necesidades más inmediatas.



64. Posibilitar a las personas en situación de sin hogar en todos los municipios andaluces un **empadronamiento temporal**, en el ayuntamiento donde quieran vivir (o espacio público que este ayuntamiento sea titular designe), para poder acceder a los derechos sociales básicos (prestaciones de emergencia, Rentas mínimas, Ingreso Mínimo Vital). La administración podrá legislar tiempos para poder sellar o verificar que se vive allí, y también podrá poner límites a ese empadronamiento temporal (2 años), pero priorizando el acceso a derechos de las personas por encima de las exigencias burocráticas.

65. Contar con un **equipo multidisciplinar** de calle en cada provincia, que acompañe la realidad de personas sin hogar, que haga de puente en las propuestas de diseño, remodelación, reacondicionamiento de los procesos de acompañamiento necesarios para intervenir, así como del cambio o readaptación de los servicios y recursos ya existentes.

66. Apoyar la creación de una **plataforma/ sindicato de personas sin hogar**, como portavocía de reivindicación de derechos para esta realidad.

7. Género / Feminismo / LGTBI

67. Reforzar los servicios sociales que lleven a cabo procesos de acogida, acompañamiento y de apoyo social, terapéutico y personal a las mujeres víctimas de violencia, **umentando el número de profesionales de los Centros de Atención Integral de mujeres víctimas de violencia sexual** para reducir los tiempos de espera.

68. Establecer un periodo obligatorio de **formación en temas de identidad de género** para aquellos profesionales que trabajen en servicios esenciales.

69. Desarrollar a nivel nacional un **Plan Integral de Apoyo a la Mujer Embarazada**, que respalde de manera particular a las mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social y que prevea el trabajo conjunto entre las distintas administraciones públicas a nivel nacional y autonómico.

70. Garantizar el estricto cumplimiento de la **Ley de Protección Integral contra la LGTBifobia** y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual

71. Realizar un abordaje formativo integral en todo el **currículum educativo** desde la equidad de género.

72. Plantear acciones hacia la **gratuidad de productos de higiene femenina** (compresas, tampones...), dispensación en espacios públicos (institutos, bibliotecas...) y visibilizar la pobreza menstrual, enfocado desde la perspectiva de salud.

73. Plantear una **Ley de violencia obstétrica**.

74. Atender las necesidades de las mujeres que se dedican a los **trabajos domésticos**, incluidos los cuidados formales, dignificando y regularizando su situación. También en el caso del colectivo de camareras de piso (kelys).



Ante la fractura en la fraternidad con las personas de países del Sur global y el resto del planeta, en M+J promovemos una Andalucía de acogida, pacificadora y sin fronteras.

8. Inmigración/refugiados/acogida

75. Instar a las instituciones estatales a un cambio en la ley de extranjería que permita ajustarse a la realidad social y laboral actual de las diferentes comunidades autónomas, y en particular de Andalucía, promoviendo la **inclusión real y efectiva de las personas migrantes**.

76. Poner en marcha campañas en la propia administración pública de nuestra comunidad, para **erradicar los estereotipos y prejuicios racistas**.

77. Garantizar la **gratuidad de los trámites de extranjería**.

78. Reducir a la tercera parte el abandono educativo tras la secundaria de los menores extranjeros, mediante el adecuado funcionamiento de las **aulas de compensación educativa**.

79. Crear un plan de inclusión basado en una acogida autogestionada, con una **mentorización** por parte de personas con experiencia y formadas en el acompañamiento a migrantes. Con dos fases: Una primera de formación intensiva y orientación laboral, y una segunda pre laboral remunerada con prácticas en iniciativas empresariales, potenciando aquellas que tengan lugar en actividades de necesidad social como la agricultura ecológica, asistencia a mayores, repoblación de pequeñas comunidades en zonas rurales, etc.

80. Reforzar, ofrecer recursos y dar una base legal a la **acogida ciudadana de personas migrantes**, con o sin papeles, protocolizando estos procesos de acogida para dinamizar su funcionamiento.

81. Desarrollar **indicadores específicos** que garanticen un adecuado seguimiento del cumplimiento de la meta 10.7. de la Agenda 2030 para “no dejar a nadie atrás”, impulsando un marco de coherencia de políticas a nivel estatal, autonómico y local.

82. Impulsar políticas que faciliten el acceso a la vivienda de las personas solicitantes de asilo y refugiadas una vez abandonen los dispositivos de acogida, tratando de garantizar que dichas personas no son víctimas de discriminación a la hora de **acceder a una vivienda digna**.

83. Promover medidas que garanticen una adecuada **convivencia y cohesión social**, combatiendo los discursos discriminatorios y xenófobos, y paliando el auge de las consecuencias de los discursos del odio.

84. Garantizar el **acceso universal al sistema de sanidad pública** para todas las personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa.

85. Asegurar que los requisitos para el **empadronamiento** en todos los municipios de Andalucía permiten que las personas que todavía no hayan podido formalizar su solicitud de protección internacional o cuya solicitud haya sido denegada, puedan empadronarse.

86. Mejorar las condiciones de las **residencias de primera acogida** aumentando las plazas y fomentar medidas que garanticen que se respetan los derechos de los niños y niñas menores no acompañados.

87. Facilitar el acceso al procedimiento de **protección internacional de los niños y niñas sin referente familiar**, tutelados por la Junta, tratando de impulsar medidas específicas en el caso de que precisen de una atención específica dada su situación de especial vulnerabilidad.

88. Mejorar el **acompañamiento** a los menores no acompañados y diseñar un plan que continúe protegiendo a estos jóvenes cuando cumplen la mayoría de edad, haciendo especial esfuerzo en facilitar el acceso a una vivienda digna y cuidando especialmente de las niñas y jóvenes, ya que muchas acaban siendo víctimas de mafias de prostitución.

89. Animar al Estado a desarrollar el reglamento de la **Ley 12/2009 de Asilo** para que se habilite la posibilidad de solicitar protección internacional desde las embajadas de España en el extranjero y poder pedir visados humanitarios cuando las personas se vean perseguidas o amenazadas, y poder viajar a España de forma segura y solicitar asilo.

90. Luchar activamente y con recursos contra la **trata de mujeres** con fines de explotación sexual.

91. Apoyar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por una **Regularización Extraordinaria de personas extranjeras** ayudando a su consecución y tramitación.

92. Propiciar entre las diferentes administraciones (local, autonómica y estatal), las empresas privadas y el Tercer Sector, un **Plan de Actuación Urgente** para realidades que vulneran los derechos humanos como los asentamientos chabolistas de nuestros campos agrícolas, los jóvenes extutelados, la atención de personas en la llegada vulnerable a nuestras costas, etc

9. Cooperación / DDHH / Ayuda oficial al desarrollo.

93. Instar al Gobierno central para que apruebe un crecimiento progresivo de la Ayuda Oficial al Desarrollo para llegar al **0,7%** en los presupuestos.

94. Involucrar a la Junta de Andalucía en la implementación de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, impulsando especialmente proyectos y acciones de educación para la ciudadanía global como herramienta de lucha contra los discursos de odio y, como forma de construcción de un mundo más solidario, sostenible y justo.

95. Ejecutar una política de Cooperación al Desarrollo Andaluza que garantice la coherencia de políticas con el desarrollo sostenible, incrementando su cuantía presupuestaria llegando al 0,7% al final de la legislatura. Para ello, adaptar la Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Junta de Andalucía vigente para actualizarla a la nueva agenda internacional de **Objetivos de Desarrollo Sostenible** y favorecer una mayor agilidad en su implementación.

96. Reformar el **Consejo de Cooperación al Desarrollo** de la Junta de Andalucía, con el fin de hacerlo más abierto a las organizaciones sociales y poner en marcha comisiones de trabajo que faciliten, de manera real y efectiva, la participación ciudadana, elemento imprescindible en cualquier proceso de formulación de políticas públicas.

97. Crear mecanismos de transparencia, que incluyan una **evaluación pública** de los Planes Cuatrienales y Anuales de Cooperación, con la participación de las ONGD y otros actores sociales.

98. Reivindicar, en la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo, la participación efectiva del estado español en la construcción de un sistema internacional de comercio e inversiones más justo, transparente y sostenible, cuyas reglas y principios respondan a **objetivos comunes** y no a los intereses particulares o de una minoría.

99. Establecer una nueva baremación en los concursos públicos que penalice significativamente la presencia de filiales en **paraísos fiscales**.

100. Apoyamos la **libre determinación del pueblo Saharai**.

10. Europa / Política exterior

101. Exigir al Gobierno central que controle y fiscalice las **redes comerciales en España de dictadores** en cualquier país del mundo.

102. Avanzar hacia un mayor **control de los productos financieros internacionales** altamente especulativos.

103. Promover la **lucha contra los paraísos fiscales**, creando una Agencia Internacional para la prevención del Fraude fiscal.

11. Armas/Guerra/ Antimilitarismo/Pacifismo

104. Exigir al Gobierno Central que apoye el **Tratado Internacional sobre Comercio de Armas** sea un instrumento efectivo de control sobre todo tipo de armas y para ello aplicar íntegra y estrictamente la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior del material de defensa y armamentístico, que adecua la legislación española para el cumplimiento del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas aprobado por las Naciones Unidas.

105. Caminar hacia el **antimilitarismo y el desarme militar**, si las circunstancias lo permiten.

106. Suscribir como Comunidad Autónoma la iniciativa **"Dividendo Global por la paz"** impulsada por 60 premios nobeles de la paz, por la que se reduciría el 2% del gasto militar y lo ahorrado, se emplearía en luchar contra emergencias planetarias de diferentes índoles.

Ante las diferencias y desigualdades entre territorios dentro de nuestra autonomía y de estos, con otros del estado, en M+J promovemos una Andalucía de cooperación e igualdad de oportunidades entre todos los territorios.

12. Urbanismo

107. Reacondicionar los espacios públicos para la práctica de la actividad física y el deporte que conviertan las ciudades en **entornos más saludables y habitables**.

108. Instar a todos los planes generales de urbanismo municipales para que, sus futuras reorganizaciones se realicen cumpliendo los cinco criterios que vemos fundamentales desde nuestro partido: **transparencia**, protección del **medio ambiente**, **equidad social**, **cuidado de lo común** e **integración** de colectivos y generaciones.

109. Reformar la Ley del Suelo de nuestra comunidad para garantizar un **desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible**.

110. Mejorar las conexiones de los medios de transporte público entre municipios mediante la creación de rutas circulares interurbanas y favoreciendo la **conexión de transporte público** desde los pequeños centros de población hacia la capital.

13. Mundo rural

111. Garantizar el **acceso a Internet**, de banda ancha y a un costo razonable, a los municipios de la región, en cualquier núcleo habitado urbano o rural, haciendo bonificaciones para aquellos núcleos más despoblados.

112. Trabajar para elaborar una **Política Agraria Común** más justa y equilibrada.

113. Establecer por Ley un **precio mínimo** para proteger al pequeño y mediano agricultor. Hacer seguimiento y control de que se cumpla esta Ley.

114. Apostar por una Estrategia Autonómica en coherencia con la Nacional para hacer frente al reto demográfico de **despoblación y envejecimiento del mundo rural**.

115. Revisión y mejora de las condiciones, los medios y efectivos de control (bomberos forestales, policía forestal...) de nuestros **bosques y zonas naturales**.

14. Barrios ignorados

116. Solucionar de manera estable los problemas relacionados con los **cortes y suministro de luz**, exigiendo a las distribuidoras y comercializadoras de electricidad que cumplan con su obligación de suministrar energía a todos los ciudadanos que pagan por dichos servicios, actualizando su cableado si es necesario.

117. Implantar el "**Proyecto Palanca** - Proyecto Educativo para no ser Excluidos", promovido por la Asociación Andaluza de Barrios Ignorados, que aborde la educación desde la relación entre las cuatro fracturas (familiar, personal, educativa y social). Su instrumento principal es el "Itinerario formativo Familiar de Inclusión", que exige la firma de un compromiso entre la familia, el centro educativo y las administraciones.

118. Establecer un **Plan de Empleo Específico para barrios ignorados** en Andalucía. Un plan que contemple los siguientes puntos: Trabajo y formación a la vez, que se ponga en marcha una ley que obligue a las empresas a contratar al menos el 50% de personal de estas zonas para el trabajo que se realice en estos barrios, que conseguir el Graduado escolar sea parte del trabajo, fomentar y apoyar el autoempleo y las pequeñas empresas en la zona, regularización en salario, dignidad y derechos sociales de las empleadas del hogar, que se cree una empresa pública de inversión social, para fomentar el empleo en estos barrios, sin

vota

M+J

delegar esta responsabilidad en las ONGs, etc.

119. Revisar y actualizar la **REMISA** (Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía).

120. Enfocar los **PIL** (Programas de Iniciación Laboral) de manera que pasemos de la formación para el empleo al empleo para la formación.

121. Diseño de ciudades que incluyan en sus planes de urbanismo y rediseño de la ciudad a barrios periféricos e ignorados que sufren riesgo de exclusión social. **Evitar la gentrificación.**

15. Infraestructura / Movilidad

122. Incentivar la creación de **carriles bici o carriles de velocidad reducida.**

123. Promover la creación de vías exclusivamente para el paso de los peatones. Promover la **peatonalización** de centros ampliados de ciudades.

124. Fomentar aquellas empresas o iniciativas que promueven el **compartir vehículo.**

125. Promover el uso del **transporte público**, siendo **gratuito** en el lugar de residencia. Similar a otros servicios públicos como sanidad, educación, etc.

126. Obligación de incluir **zonas verdes** en las vías de vehículos que sean de nueva creación, y se reformen de forma considerable o se reacondicionen las ya existentes, con el objetivo de aumentar los sumideros de CO₂.

127. Promover vías alternativas para peatones y bicis que conecten las ciudades con los pueblos. Fomentar el uso de las vías pecuarias como senderos locales, que a su vez, sirvan de **vías de conexión libres de humos.**

128. Establecer planes regionales de **movilidad sostenible** que favorezcan la adopción de medidas de movilidad sostenible en los municipios de la Comunidad, consiguiendo una reducción de emisiones, menor consumo energético, ciudades "pacificadas" y mejorar la calidad del aire, haciendo especial énfasis en la mejora de las redes de transportes públicos, tanto autobuses como trenes, tranvías, transporte fluvial y marítimo.

129. Establecer **puntos de recarga** de vehículos eléctricos en todas las zonas públicas transitables de la Junta de Andalucía y favorecer la instalación de puntos de recarga privada, mediante subvenciones y simplificación de trámites administrativos.

130. Mejorar las conexiones de los medios de transporte público entre municipios mediante la creación de **rutas circulares interurbanas** y favorecer la conexión de transporte público desde los pequeños centros de población hacia la capital.

131. Crear una **plataforma única de pago** a través del móvil sin necesidad de uso de tarjeta de transporte.

132. Puesta en marcha de subvenciones para la **modernización del parque móvil** y restricciones de uso de los vehículos más contaminantes.

133. Realizar una **auditoría ambiental** en todas las administraciones públicas de la Junta de Andalucía para sustituir los sistemas energéticos más ineficientes que haya en edificios, administraciones y red viaria de la Comunidad.

134. Potenciar las **instalaciones solares** en nuestra Comunidad, optimizando la utilización de los fondos europeos.

135. Fomentar el desarrollo de energía renovable procedente de la combustión de residuos de forma controlada y de **compostadoras** en plantas/centros de gestión de residuos que sustituyan a los actuales vertederos tradicionales.

vota

MJ

Ante las carencias y fracturas existentes en las diversas generaciones y entre ellas mismas, en M+J promovemos una Andalucía que integre las diferentes generaciones y sume sus potencialidades.

16. Educación

136. Garantizar, con el consenso político adecuado, y la dotación presupuestaria necesaria (equiparada al menos con la media europea), el acceso a una educación de calidad, inclusiva y gratuita que persiga la **reducción de las tasas de abandono escolar** y facilite la reincorporación al sistema educativo de aquellas personas que lo han abandonado.

137. Actualizar y mejorar los conciertos educativos para completar su financiación pública, terminar con la práctica de cuotas complementarias, lograr la efectiva gratuidad de la educación e impulsar la **integración educativa a todos los niveles**.

138. Mejorar las condiciones laborales del profesorado, alcanzando la **equiparación salarial** con el resto de España y reconociendo la labor fundamental de los docentes.

139. Disminuir la ratio de alumnado, ajustándose a la situación demográfica y garantizando la calidad y la equidad educativa.

140. Crear convocatorias de **oposiciones** a Catedráticos del cuerpo de secundaria y a la adquisición de nuevas especialidades.

141. Impulsar una **revisión de los fines del modelo educativo** de manera que se priorice la educación para la ciudadanía global, la democracia participativa, la sostenibilidad y la transformación social, desde la igualdad, la libertad y la justicia.

142. Dotar a las **familias sin recursos digitales** adecuados de equipos informáticos con los que atender a la nueva necesidad de educación en remoto, conectividad suficiente y competencias en el uso de las TIC.

143. Asegurar la **gratuidad de los libros de texto y del material fungible** necesario para realizar las actividades de aprendizaje en la enseñanza obligatoria para las familias con menor nivel de renta o más vulnerables.

144. Mantener la obligatoriedad de los colegios de mantener los mismos libros de texto en la enseñanza obligatoria durante al menos cuatro años, y favorecer paulatinamente la implantación del **libro digital**.

145. Favorecer la **inclusión** educativa permitiendo que las familias con hijos con algún tipo de discapacidad puedan elegir centros de educación especial o centros ordinarios con apoyo, dotando de los recursos humanos y materiales necesarios a los centros que atienden este tipo de necesidades.

146. Implantar la figura de coordinador/a de bienestar, encarnada por un/a educador/a social, para la puesta en marcha de programas de **prevención del bullying**, el acoso escolar y de **mediación de conflictos** en todos los centros escolares.

147. Permitir la utilización de las instalaciones del comedor escolar por parte de los alumnos/as que lleven la **comida desde casa** al colegio.

148. Promover la **alimentación saludable**. Comedores, bares y cafeterías de centros educativos estarán obligados a cumplir una normativa que asegure una alimentación saludable.

149. Fomentar la **educación infantil** con la creación o ampliación de centros públicos. La escolarización temprana es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, evitando futuros casos de absentismo y abandono escolar, propiciando así la ruptura de círculos de pobreza y reproducción de situaciones de exclusión

150. Fomentar aprendizajes basados en las **nuevas tecnologías** y la inteligencia artificial, para posibilitar aprendizajes significativos que atiendan a las necesidades del alumnado y los conviertan en protagonistas de su proceso.

151. Crear un plan de **evaluación y formación permanente del profesorado**.

17. Formación

152. Impulsar el **fomento de la formación profesional** dual, aumentando la oferta y suprimiendo tasas en los ciclos de grado superior.

153. Apostar por una **educación pública de calidad**, dotando de más plazas a los ciclos de FP, para no dejar a ningún estudiante fuera del sistema educativo público.

154. Impulsar el sistema de **reconocimiento de cualificaciones profesionales** por vía de experiencia, alternativa y paralelamente al académico.

18. Universidad

155. Reducir en un 30% las **tasas universitarias** del primer año, teniendo en cuenta criterios como la renta y el rendimiento académico para seguir obteniendo ayudas públicas, o la bonificación de las matrículas de años posteriores.

156. Dotar a las Universidades de un **modelo de financiación** que considere sus singularidades provinciales, como motor de desarrollo económico y social del territorio y buscando su fin social y no solo económico.

157. Fomentar la **transferencia de conocimiento** y la asignación de recursos para la I+D+i.

158. Reducir la ratio de estudiantes por curso, tanto en las sesiones prácticas como en las teóricas, a fin de permitir la plena aplicabilidad del **Espacio Europeo de Educación Superior**.

19. Mayores

159. Incrementar el número de plazas en los **centros para personas dependientes**, mejorando los servicios de inspección de servicios sociales, para que se

garantice la supervisión de los centros, servicios y prestaciones.

160. Promover ayudas fiscales para la **contratación de cuidadores** y aumentar el presupuesto público en el área de la dependencia.

161. Terminar con la lista de espera de los **servicios de dependencia** de carácter económico.

162. Crear plazas para personas dependientes fuera de las ciudades y en entornos rurales, impulsando la **re población de territorios andaluces vaciados**, evitando que esas personas mayores tengan que irse a la ciudad y abandonar su lugar de residencia.

163. Realización de campañas de concienciación que fomenten la **solidaridad y apoyo vecinal** frente a las situaciones de mayores solos o víctimas de violencia.

164. Fomentar los **Programas de Lucha contra la Soledad No Deseada** para personas mayores y toda la población como consecuencia de la pandemia.

165. Impulsar el **Sistema de Ayuda a Domicilio**, incrementando los profesionales del servicio de ayuda a domicilio, incluyendo especialidades que mejoren los cuidados en su entorno (psicología, fisioterapia, peluquería, podología...)

166. Realizar un plan **intergeneracional** que favorezca las relaciones entre personas de generaciones diferentes, fomente el respeto y la empatía y promueva una sociedad más cohesionada e inclusiva.

167. Realizar una valoración en todo el desarrollo normativo sobre el impacto de la legislación sobre las **personas con diversidad funcional**.

168. Establecer en el trabajo una **flexibilidad horaria** disponiendo de 1 hora diaria para poder ausentarse, sin retribución, con el objeto de permitir la adecuada atención de personas mayores, dependientes o menores a su cuidado.

169. Promover y facilitar el acceso al modelo de **cohousing** (covivienda), tanto en zonas urbanas como en zonas des pobladas.

170. Fomentar políticas de **empleabilidad para mayores de 50 años**.

171. Fomentar el **trasvase del conocimiento** y la experiencia de los mayores hacia los aprendices en los contratos de relevo.

20. Brecha Digital

172. Fomentar la **formación digital intergeneracional**, de modo que los nativos digitales puedan formar a los mayores.

173. Incorporar en la cartera de servicios sociales ayudas económicas para la conexión a internet a familias vulnerables y/o ampliar la red de puntos de conectividad de los antiguos centros CAPI Guadalinfo de manera que se garantice la **conectividad** a todo aquel que no pueda permitírsela en su casa.

21. Pensiones

174. Garantizar el **sistema público de pensiones**, con la revalorización conforme IPC, con financiación no solo de las cotizaciones de las generaciones futuras, sino también de lo recaudado por los impuestos, reorientando las prioridades del presupuesto si fuera necesario.

175. Estudiar la **base de cotización** de las pensiones por métodos más favorables para el trabajador, no necesariamente teniendo en cuenta sus últimos años de cotización.

176. Implantar que las personas que hayan cotizado 35 años puedan **jubilarse sin penalización** en su pensión, para así fomentar a su vez el empleo.

22. Menores y jóvenes

177. Impulsar y mejorar los **centros especializados de asistencia al menor** (CEAM) para garantizar una completa y adecuada atención a los menores, especialmente a los que han sido víctima de abuso sexual, y a sus familias, y para asegurar una adecuada intervención con agresores sexuales menores de edad.

178. Aumentar los recursos de **centros de autonomía**, para dar apoyo y acompañamiento a los jóvenes que cumplen los 18 años y que han sido previamente tutelados por la Junta de Andalucía.

179. Poner en marcha un Plan Integral Autonómico de lucha contra la **Pobreza Infantil**.

180. Otorgar a todos los jóvenes estudiantes de formación universitaria y profesional, de familias en situación de vulnerabilidad, una **ayuda mensual al alquiler** de 300 € y transporte público gratuito.

181. Poner en marcha un Plan Regional de **ocio alternativo** para adolescentes y para jóvenes entre 12 y 20 años, creando equipos de "educación de calle".

182. Poner en marcha un Plan de Sensibilización, trabajando especialmente con los jóvenes, como agentes de cambio, para poner fin a la violencia contra las mujeres y, de esta manera, establecer relaciones afectivas sanas y **relaciones de género basadas en la igualdad, el respeto mutuo y la no violencia**.

183. Potenciar el PASDA (**plan andaluz sobre drogas y adicciones**) y poner en marcha un plan regional contra las adicciones, con medidas específicas para prevenir la drogadicción, la adicción al juego y las adicciones a la tecnología y a la pornografía.

184. Fomentar el deporte con un estilo de vida saludable entre los jóvenes, ampliando significativamente el horario de apertura de las **instalaciones deportivas** de centros públicos y concertados más allá del horario lectivo.

185. Fomentar la música y la creación artística entre jóvenes, con la creación de **locales de ensayo y estudios** de pintura y escultura, a precios asequibles.

186. Poner en marcha medidas respecto a la **salud mental** de jóvenes, atendiendo a las causas de problemas sociales tabú, como el suicidio.

187. Promover **programas musicales y artísticos para infancia y jóvenes** (de índole cultural) en la RTVA y plataformas digitales de las mismas.

vota

MJ

Ante el déficit de cuidado de la “madre tierra”, en M+J promovemos una Andalucía sostenible y preocupada por la casa común.

23. Sostenibilidad

188. Favorecer el **turismo de naturaleza**, especialmente respetuoso y sensible con el cuidado del medio.

189. Poner en marcha medidas para la **eliminación del fracking**.

24. Energía

190. Buscar formas para **reducir nuestra dependencia energética** de otros países.

191. Incentivar las **energías renovables** tanto a nivel industrial como ciudadano.

192. Creación de una **empresa pública de Energía**, que permita garantizar su uso de forma igualitaria y sin discriminación.

193. Prohibir la mercantilización y privatización del agua, poniendo medidas para que no se abuse de su compra-venta.

194. Garantizar los suministros energéticos básicos cuando el impago se deba a motivos ajenos a su voluntad, como la pobreza sobrevenida, o en familias de especial vulnerabilidad.

25. Mundo Animal

195. Poner en marcha una campaña autonómica de sensibilización para el **fomento de la adopción** de animales abandonados y de prevención del maltrato y el abandono de animales de compañía.

196. Puesta en marcha de subvenciones para la creación de **Centros de acogida de animales** abandonados, orientados a su posterior adopción, con especial atención a las situaciones de larga estancia de animales de compañía con dificultades en su adopción.

197. Activar medidas de **bienestar animal** en ganadería dentro del Programa de Desarrollo Rural en línea con las directrices del Pacto Verde Europeo.

198. Activar un **control de venta y distribución de venenos**, y establecer programas de educación ambiental que expliquen las consecuencias de su uso y ofrezcan alternativas.

199. Activar medidas para mejorar el bienestar animal, que favorezcan una transición de nuestras tradiciones y costumbres hacia unos **valores éticos** del siglo XXI, que nos hagan sentir más humanos y fraternos con todos los seres vivos.

26. Ecología/Medio Ambiente

200. Fomentar las **“ciudades inteligentes”** en la Comunidad, aplicando la innovación y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la gestión y prestación de sus diferentes servicios, para la mejora en el cuidado del medio ambiente.

201. Potenciar el **consumo responsable**, poniendo en marcha un Plan de fomento de la producción y consumo de productos ecológicos en nuestra comunidad.

202. Favorecer el **comercio de proximidad** y canales de venta coherentes, minimizando los costes de transporte y la huella de carbono.

203. Establecer un decreto que obligue a los comercios a especificar claramente la **procedencia de los productos y su huella de carbono**, especialmente en productos perecederos, frutas y verduras, carnes y pescados.

vota

M+J

204. Promover mediante la financiación con préstamos blandos la creación de **"tiendas de barrio"** de comercio ecológico y de proximidad.

205. Puesta en marcha de medidas de **reforestación inteligente** a través de acciones con alumnado para crear conciencia ambiental.

206. Favorecer la sustitución de los actuales modelos y sistemas energéticos basados en el petróleo y el gas, por sistemas energéticos renovables, incluyendo de manera mucho más decidida las instalaciones solares fotovoltaicas en los programas de subvenciones, con objeto de **apoyar el autoconsumo** en viviendas de poblaciones rurales, reducir el coste energético en fábricas, PYMES y hoteles, y reducir la dependencia energética.

207. Establecer **planes regionales de movilidad sostenible** que favorezcan la adopción de medidas de movilidad sostenible en los municipios de la Comunidad, consiguiendo una reducción de emisiones, menor consumo energético, ciudades "pacificadas" y mejorar la calidad del aire.

208. Promover una **Ley de envases autonómica** que reduzca el envasado de los productos y que incluya Incentivos fiscales a PYMES que utilicen envases reutilizables.

209. Promover la eliminación del IVA a toda la actividad económica destinada a la **reparación** de cualquier bien de consumo (móviles, electrodomésticos, vehículos, etc).

210. Promover la **conservación del litoral** de la costa de Andalucía, mediante la revisión y el control de la generación de residuos y depuración de aguas en todos los municipios costeros de Andalucía, y en especial, todos aquellos que ven incrementada significativamente su población en periodos vacacionales.

211. Reforzar el control de los **lugares de fondeo permitidos** para las embarcaciones recreativas y de todas aquellas embarcaciones que generan excesos de contaminación por combustible, gases de escape y contaminación acústica a menos de 200 metros de la orilla.

212. Cambiar el **modelo económico del entorno de Doñana** con el fin de preservar su entorno natural, eliminando las concesiones de riego ilegales a producciones agrícolas no sostenibles y

favoreciendo la economía de estas zonas con otros modelos económicos como el turismo sostenible, la producción de energía fotovoltaica y los cultivos sostenibles con el entorno.



vota

M+J

Ante las aparentes dificultades de convivencia entre culturas y sociedades, en M+J promovemos una Andalucía intercultural y pluricultural.

27. Cultura/Etnias

213. Impulsar **intercambios culturales con países del Sur Global** entre los jóvenes para generar en ellos procesos de conocimiento e intercambio de experiencias, que serán la base para la óptima convivencia en el futuro.

214. Crear un **Plan de Convivencia Ciudadana Intercultural**, promoviendo entre los municipios andaluces la iniciativa "Municipios por la tolerancia", con el objetivo de alcanzar una Ciudadanía Global Fraterna, a la que aspiramos.

215. Poner en marcha campañas para promocionar y fomentar la **interculturalidad** de nuestro territorio, para erradicar los estereotipos y prejuicios racistas, preservando nuestras raíces y enriqueciéndolas con nuevas realidades.

28. Creencias / Religión

216. Promover el conocimiento de diferentes religiones, creencias y convicciones personales desde los que se construyen las personas y tradiciones, para, alcanzando su comprensión, fomentemos entre todos la construcción de la sociedad fraterna a la que aspiramos, tal y como nosotros mismos hacemos al declararnos un partido **Pluriconfesional**.

29. Memoria histórica / Terrorismo

217. Hacer justicia a nuestra memoria democrática: ejes de **verdad** (poder conocer lo ocurrido), **justicia** (llevar a los responsables ante los tribunales), **reparación** de las víctimas y **no repetición** (garantizar que no persisten hoy elementos que siguen causando daño).

218. Instar al Gobierno a modificar la **Ley de Amnistía** para que se puedan juzgar los crímenes de lesa humanidad del fascismo.

219. Auditar los **bienes expoliados** por el franquismo para devolverlos a sus legítimos titulares.

30. Arte

220. Promover el arte en la calle y el "**ar-tivismo**" democrático, facilitando la obtención de un espacio público para desarrollar el mismo (música, artesanía, teatro, grafiti...) por parte de cualquier agrupación o persona que lo solicite, disminuyendo los trámites a realizar y el tiempo de respuesta a dicha solicitud

221. Aumentar el número de bibliotecas públicas hasta llegar a la ratio de **1 biblioteca por cada 100.000 andaluces**, especialmente en los barrios "olvidados culturalmente".

222. Subvencionar **representaciones, encuentros y actuaciones culturales**.

223. Flexibilizar la legislación para permitir **actuaciones en las calles**, y flexibilizar las sanciones por incumplimiento.

224. Fomentar entre los **jóvenes** el arte y la cultura, incentivando a través de ayuda y subvenciones la asistencia a eventos, encuentros y lugares (museos, exposiciones, bibliotecas...).

vota

M+J

Antes las diferencias entre sectores económicos, estratos sociales, el acceso a bienes y servicios, en M+J promovemos una Andalucía donde se potencie la solidaridad, la justicia laboral, el compartir entre ciudadanos y el progreso.

31. Empleo y Autónomos

225. Apostar por políticas activas de empleo o de fomento del empleo, que permitan la **empleabilidad de calidad**, en cuanto a duración y condiciones laborales, exigiendo una evaluación o auditoría externa de los resultados.

226. Impulsar programas de **búsqueda de trabajo en equipo** para colectivos en desempleo mediante acompañamiento laboral a través de programas innovadores como las lanzaderas de empleo, el emprendimiento cooperativo o social, etc..

227. Implantar medidas que mejoren las **condiciones laborales** en sectores más castigados, como ayuda a domicilio, empleada de hogar, transporte, restauración etc; que permitan un empleo de calidad y digno.

228. Poner en marcha incentivos que permitan la **redistribución de la jornada laboral** o puesto de trabajo entre varias personas, tanto para contribuir a incremento de trabajadores empleados como para mejorar las prácticas de conciliación personal y profesional, pero sin que esas medidas impliquen un incremento del coste social para las empresas.

229. Incentivar la **reducción progresiva y voluntaria de la jornada laboral** hasta 30 horas semanales, con el objeto de conseguir un aumento del número de personas contratadas y aumentar la conciliación de la vida personal y laboral.

230. Implantar medidas de **prevención en los ámbitos de acoso laboral**, mobbing, estrés, síndrome trabajador quemado, salud mental, etc. y considerar dichas situaciones como causas de baja laboral o enfermedad profesional.

231. Aumentar la cuota de **empleo público protegido** del 2% al 3% para los colectivos de mayor vulnerabilidad

232. Incrementar la reserva de plazas en convocatoria públicas para **personas con discapacidad** del 7% al 10%.

233. Bonificar el 100% de la cuota de autónomos durante los dos años siguientes a su **paternidad o maternidad**.

234. Implantar una **tarifa plana para nuevos autónomos**, garantizando una tarifa de 50 euros de cotización a la Seguridad Social durante dos años.

235. Incrementar el número de personal público encargado de realizar un control de la aplicabilidad de la Ley laboral en las organizaciones, e incentivar las **inspecciones de trabajo in situ** y sin previo aviso.

32. Fiscalidad / Impuestos

236. Crear un **Impuesto a la Vivienda Desocupada**, aplicado a partir de la cuarta propiedad, equivalente al 300% del valor del IBI, para viviendas que no hayan sido alquiladas al menos 6 meses en el último año.

237. Modificar el tributo sobre el juego, en concreto, **aumentar la tarifa aplicable a los casinos** pasando de un mínimo del 15% y máximo del 45%, a un mínimo de 20% y un máximo de 58%.

238. Incrementar el último **tramo autonómico del IRPF** del 23,7% al 25% y reducir el primero del 9,5% al 9,0%.

239. Incrementar las cargas fiscales a las llamadas Sociedades de Inversión de Capital Variable (**SICAVs**).

33. Empresa / Investigación

240. Reducir las cargas administrativas que soportan las empresas, mediante la **implementación electrónica de todos los trámites** posibles, de manera más simplificada, para no tener que acudir a gestarías para su realización.

241. Fomentar las alianzas **Empresa-Universidad** para la I+D+i orientada a la sostenibilidad empresarial.

242. Fomentar el emprendimiento en la Universidad mediante la creación de un grupo de trabajo de expertos en **incubadoras de empresas**, para impulsar en las Universidades el desarrollo de nuevos proyectos y startups.

243. Implantar un sistema de **comunicación electrónica** en el área de tributos que permita la comunicación con todo ciudadano o PYME que esté en posesión de un certificado de la FNMT.

244. Apostar por el **emprendimiento social**, apoyando la creación de cooperativas, empresas de economía social y solidaria, a través del fomento de las ventanillas únicas, simplificando trámites y plazos relacionados con su actividad empresarial.

245. Exigir a todas las empresas internacionales que quieran operar en Andalucía, que certifiquen, mediante auditoría externa, que sus actividades respetan los **Derechos Humanos**.

246. Incorporar en los requisitos para acceder a contratos o subvenciones públicas **criterios de sostenibilidad, responsabilidad social, comercio justo o ODS**.

247. Dar prioridad en la concesión de proyectos públicos a aquellas empresas que se asocien, o a **cooperativas**.

248. Apoyar la Investigación con medidas que acaben con la **precariedad laboral** de los investigadores, medidas de retención y retorno, aprobando más becas autonómicas de contratación.

249. Promover espacios y **canales de venta directa** por parte de los agricultores, artesanos y cooperativas pequeñas.

250. Poner en marcha un sistema de incentivos para los jóvenes de nuestra comunidad para la creación de nuevas empresas y **startups**.

251. Impulsar la **formación online accesible** para emprendedores en los primeros 5 años de arranque de un negocio.

34. Sectores económicos

252. Impulsar la **Economía Circular y de Cercanía** entre los distintos sectores, fomentando una cultura empresarial, orientada a los ODS y socialmente responsable.

253. Apostar por la **I+D+I** en los distintos sectores para hacerlos más competitivos y sostenibles.

35. Desempleo

254. Incentivar la **reconversión profesional** de parados de larga duración, jóvenes y personas vulnerables, dotándoles de nuevas competencias y adaptando su cualificación a las necesidades reales del mercado.

255. Apostar por la **FP** vinculada directamente a las necesidades concretas del tejido empresarial e incentivando la contratación.

256. Incentivar a las empresas mediante subvenciones o bonificaciones para la incorporación de **personas vulnerables**.

36. Sectores estratégicos

257. Apostar por el sector de **energías renovables** como sector estratégico en Andalucía, aprovechando así su ventaja competitiva al disponer de una posición geográfica estratégica y disponer de un recurso natural ilimitado como el "SOL".

258. Creación, actualización y refuerzo de **leyes antimonopolio**, sobre todo en los sectores estratégicos.

259. Apoyar la creación de **empresas públicas** vinculadas a servicios básicos, para evitar el encarecimiento y especulación de los mismos.

Ante la crisis de credibilidad en las instituciones, las tensiones polarizantes y el empobrecimiento de la clase política, en M+J promovemos una Andalucía donde se vivan las diferencias ideológicas desde el respeto, se busque el bien común y se apueste por lo que suma frente a lo que separa.

37. Regeneración democrática

260. Velar por que los cargos políticos no sean trampolines automáticos hacia otras empresas del sector privado ("**puertas giratorias**") cuestionando así las verdaderas motivaciones de los mismos.

261. Definir como **incompatibles** el ejercicio de funciones públicas con la participación directa o indirecta en empresas estratégicas en la política, los altos cargos de la Administración y el Poder Judicial.

262. Limitar la financiación máxima de **endeudamiento** para cubrir los gastos de campañas electorales.

263. Declaración anual obligatoria de bienes a servidores públicos mientras ejerzan.

264. Obligación de **publicar la agenda de reuniones** de los altos representantes.

265. Realizar una **auditoría** de los servicios públicos, para eliminar los entes que no tengan contenido o estén duplicados.

266. Permitir **procesos revocatorios** contra el Gobierno autonómico cuando sean solicitados por la mayoría del censo.

38. Calidad Política

267. Puesta en marcha de un Pacto de todos los partidos políticos que operan en nuestra comunidad, con medidas efectivas para la **eliminación de la crispación** en nuestro Parlamento.

268. Instaurar un **Código Ético de Conducta** que promueva el rigor, el respeto y la fraternidad entre los diferentes agentes políticos y sociales para el desempeño de sus actividades públicas.

269. Suprimir los **aforamientos** de los diputados y cargos del Gobierno andaluz.

270. Limitar la ostentación de altos cargos públicos en Andalucía a un **máximo de 10 años**.

271. Regular y limitar dietas, retribuciones en especie, sobresueldos extras, coches oficiales y otras **retribuciones** o ventajas por el cargo, regulando de modo equitativo los salarios de los diputados y de cualquier cargo político, para que sean los mismos o adecuados al puesto.

272. Crear un **canal de denuncias anónimas** de corrupción, respaldado por una Ley de Protección Integral de Denunciantes de la Corrupción, que incluirá todas las medidas necesarias para prevenir y luchar contra la corrupción, permitiendo a los ciudadanos -sin temor a represalias- comunicar a la administración prácticas o actividades no acordes con la ley o la ética.

273. Regular el **número de diputados** autonómicos y representantes locales así como el personal directivo y de alta dirección designado por el Gobierno.

274. Considerar de forma negativa en la baremación en los concursos públicos la presencia de **filiales de las empresas candidatas en paraísos fiscales**.

275. Limitar el **salario neto** de los diputados andaluces a tres veces el salario mínimo interprofesional.

276. Crear un **Plan de seguimiento, control y evaluación** del funcionariado.

277. Estudiar **fórmulas de retribución variables**, según eficiencia y buen desempeño, en el sector público funcional.

39. Transparencia

278. Apostar por la transparencia y la publicación de la **contabilidad en tiempo real** de toda organización, cuando reciba ayudas o subvenciones públicas (Partidos políticos, Administración pública, Empresas públicas, Fundaciones y ONG).

279. Garantizar la realización de **auditorías externas obligatorias bianuales** de entes públicos y asociaciones que reciban subvenciones.

280. Quitar de la circulación billetes superiores a 50€ para evitar las grandes transacciones del mercado negro vinculadas a actividades delictivas como droga, prostitución, armamento y corrupción, que se blanquean comprando arte, antigüedades, lujo e inmuebles.

281. Incentivar la **transparencia** en sectores económicos más dados a la economía sumergida, al fraude en la contratación o la corrupción.

282. Crear una **Ley contra el Fraude Fiscal**, aumentando los activos de la Inspección de Hacienda.

283. Crear una **Ley 'antidedazos'** que evite tratos de favor a familiares y amigos en las altas instituciones del Estado, obligando a someterse a concursos públicos de méritos.

284. Aumentar el control y la transparencia sobre las **donaciones a partidos políticos**, de personas físicas, según la Ley Orgánica del 2007 sobre financiación de partidos políticos, de tal manera que todas las donaciones superiores a 5.000€ tengan que notificarse al Tribunal de Cuentas por parte del partido.

285. Mejorar la transparencia y la coordinación entre las distintas organizaciones, público y privadas, vinculadas al **reparto de ayudas**, con el objetivo de que exista una distribución más eficaz de las mismas, evitando duplicidades, incentivando la no dependencia a ellas y apostando por el desarrollo formativo o de empleabilidad de los beneficiarios de dichas ayudas.

286. Prohibir las condonaciones de los créditos bancarios a partidos políticos.

vota

MJ

40. Ley electoral / Participación ciudadana.

287. Hacer más accesible la **Atención al Ciudadano**, flexibilizando los horarios y mejorando los medios telemáticos de atención por parte de la Administración.

288. Reformar la **Ley Electoral Andaluza** de forma participada por la ciudadanía para acometer cuestiones como la proporcionalidad del sistema, el gobierno de la lista más votada, la fijación de la fecha de elecciones agotando los 4 años de legislatura, limitación de mandatos.

289. Permitir que una parte de los diputados puedan ser elegidos de manera directa por los ciudadanos en **circunscripciones uninominales**.

290. Crear una plataforma digital para que cualquier ciudadano de nuestra comunidad pueda **sugerir propuestas** para una mejora de la gestión de la Administración Pública, con su debida respuesta obligatoria.

291. Reformar la ley electoral para atender al principio de «**una persona, un voto**» y aumentar la proporcionalidad del sistema.

292. Mejorar el procedimiento para ejercer el derecho al voto cuando no se reside en la Comunidad. **Derogar el voto rogado.**

293. Crear una **circunscripción electoral exterior** para hacer oír la voz de quienes viven fuera.

294. Modernizar las campañas electorales: **envío único de papeletas.**

295. Constitucionalizar la **participación directa del ciudadano**: facilitar las consultas populares, abrir nuevos espacios participativos, presupuestos participativos, y hacer que esta participación cuente.

296. Hacer obligatorias las **primarias** para cualquier elección.

297. Impulsar las **iniciativas legislativas populares**, reduciendo a 300.000 las firmas necesarias para aceptarlas a trámite.

298. Dar pasos hacia un sistema electoral donde la **participación continuada y telemática** permita un seguimiento mayor al trabajo de los candidatos electos y, al mismo tiempo, ayude a equilibrar los "pesos" dentro del sistema de votación.

vota

M+J

www.porunmundomasjusto.es

#AndaluciaTierraHermana

